

# Cuentas anuales de la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo del ejercicio 2022



Balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

BALANCE FEDERACION GALLEGA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA			
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....		<b>28.650,20</b>	<b>37.270,06</b>
II. Inmovilizado material .....		27.870,20	32.490,06
V. Inversiones financieras a largo plazo .....		780,00	4.780,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....		<b>61.180,37</b>	<b>15.956,44</b>
II. Existencias .....		1.025,50	1.025,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....		44.373,91	3.364,55
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....		41.508,91	0,00
b). Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....		41.508,91	0,00
3. Otros deudores .....		2.865,00	3.364,55
V. Inversiones financieras a corto plazo .....		4.000,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....		11.780,96	11.566,39
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....		<b>89.830,57</b>	<b>53.226,50</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....		<b>(1.927,15)</b>	<b>(37.552,90)</b>
A-1) Fondos propios .....		(1.927,15)	(37.552,90)
I. Fondo social .....		29.874,61	29.874,61
1. Capital Escriturado .....		29.874,61	29.874,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores .....		(67.427,51)	(54.042,08)
IV. Excedente del ejercicio .....		35.625,75	(13.385,43)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....		<b>91.757,72</b>	<b>90.779,40</b>
I. Provisiones a corto plazo .....		16.043,43	0,00
II. Deudas a corto plazo .....		1.810,51	388,68
3. Otras deudas a corto plazo .....		1.810,51	388,68
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....		47.124,73	50.350,30
2. Otros acreedores .....		47.124,73	50.350,30
VI. Periodificaciones a corto plazo .....		26.779,05	40.040,42
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....		<b>89.830,57</b>	<b>53.226,50</b>

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS FEDERACION GALLEGA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia .....	10	306.712,57	263.780,36
2. Variación existencias de prod. term. y en curso de fabric. ....		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos .....	10	(79.524,80)	(52.710,37)
5. Otros ingresos de explotación .....	10	158.915,13	39.711,00
6. Gastos de personal .....	10	(98.395,23)	(44.711,72)
7. Otros gastos de explotación .....	10	(225.896,72)	(214.098,31)
8. Amortización del inmovilizado .....	5	(5.937,53)	(5.178,38)
13. Otros resultados .....	10	(19.433,28)	277,23
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>36.440,14</b>	<b>(12.930,19)</b>
15. Gastos financieros .....		(814,39)	(455,24)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>(814,39)</b>	<b>(455,24)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	3	<b>35.625,75</b>	<b>(13.385,43)</b>
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	3	<b>35.625,75</b>	<b>(13.385,43)</b>

## **1. - ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN**

La FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA (a partir de ahora la FESSGA), a que se refiere la presente memoria, se constituyó en el año 1998 y tiene su domicilio social y fiscal en A Coruña, Calle Gambrinus 151, polígono A Grela, modulo 0, planta 2. Estando registrada en el registro de asociaciones deportivas y deportistas de Galicia con N° de registro: "F-00981".

La FESSGA se rige por lo dispuesto en la ley 11/1997 del 22 de Agosto, xeral do deporte de Galicia; Decreto 228/1994 de 14 de Julio que regula la actividad de las federaciones deportivas gallegas, y demás normas de aplicación, así como por los propios estatutos de la FESSGA.

La FESSGA está integrada en la Federación Española de Salvamento y Socorrismo y ostenta su representación exclusiva en la comunidad autónoma de Galicia. Así mismo, está integrada por todas aquellas entidades o asociaciones y agrupaciones deportivas, privadas o estatales, clubs y sociedades deportivas afiliadas, que practican la modalidad de salvamento acuático y socorrismo en cualquiera de sus vertientes, así como cualquier otro colectivo interesado que promueva practique o contribuya al desenvolvimiento del mencionado deporte dentro del territorio de Galicia.

La entidad no participa en ninguna otra entidad.

### **1.2 FUNCIONES PROPIAS Y DELEGADAS:**

La FESSGA tiene como objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias de las distintas administraciones públicas, las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con organismos correspondientes de la Xunta de Galicia. Además de sus funciones propias ejercerá bajo la coordinación y tutela de la secretaria general para el deporte de la Xunta de Galicia las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- ✚ Fomentar y desarrollar la práctica del mencionado deporte en todas sus facetas y cualquier ampliación recomendada por la federación Española de salvamento y socorrismo, reglamentar su técnica y organizar campeonatos y competiciones.
- ✚ Impartir los cursos de salvamento acuático y primeros auxilios y expedir las correspondientes titulaciones de carácter autonómico.
- ✚ Colaborar en las operaciones de salvamento acuático y socorrismo en medios acuáticos y cualquier otro para el cual sean requeridos.
- ✚ Colaborar, si es preciso, con la federación Española en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- ✚ Formar, en colaboración con la federación española, a los técnicos deportivos así como prevenir, controlar y reprimir el uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte del salvamento acuático.
- ✚ Calificar y organizar las actividades y competiciones oficiales de carácter autonómico.
- ✚ Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter nacional que se celebren en el territorio autonómico.
- ✚ Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije la secretaria general para el deporte.
- ✚ Ejecutar las resoluciones del comité gallego de disciplina deportiva.
- ✚ Formar debidamente a los técnicos en todas sus especialidades.
- ✚ Contratar el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- ✚ Autorizar la venta o cesión de los derechos de transmisión televisada o radiada de las competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- ✚ La moneda funcional es el euro.

## **2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Federación**

Estas cuentas anuales se formularon por el Órgano de la Administración de la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación, que es el establecido:

1. En el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. En el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.
3. En las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

En la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de las Federaciones Deportivas que se aprobó por la aplicación de la Orden de 2 de febrero de 1994.

### **2.2. Imagen fiel:**

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Las presentes cuentas anuales, que fueron formuladas por el Órgano de Administración de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas del ejercicio 2021 están auditadas y fueron aprobadas por la Asamblea General el

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil



actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas.

### **2.3. Principios contables no obligatorio aplicados:**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, había dejado de aplicar.

### **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta Directiva de la FESSGA realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adaptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desglose con ellos relacionadas. La Junta Directiva es el órgano encargado de preparar la documentación, que se somete a la Comisión Delegada y que a su vez la filtra para pasar a la Asamblea Generación de la FESSGA. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, cuyo resultado representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro abriguen a modificarlas (al alza o al baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. El Órgano de Administración de la Federación formuló las cuantas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, debido que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente. Respecto de ello considera que seguirá contando con el apoyo financiero de la Administración Pública Autonómica, lo cual resulta imprescindible para la realización de los fines sociales.

### **2.5.Comparación de la información:**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Federación ha re-expresado las cuentas del ejercicio 2021 en los siguientes apartados:

- Ha reflejado la periodificación de los ingresos por licencias en el Pasivo corriente del balance en el epígrafe C) VI “periodificaciones a corto plazo” (40.040,42 euros), minorando el resultado del ejercicio 2021 en el mismo importe ( 40.040,42 euros). La cuenta de PYG se ve afectada en porque los ingresos propios de la actividad se ven minorados en ese importe el ejercicio 2021. El importe resultante con la re-expresión de cuentas es de 263.780,36 euros y el resultado del ejercicio es de -13.385,43 euros .



## **2.6 Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## **2.7.Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.8. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.9. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.10. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 3. - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2.022	2.021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	35.625,75	-13.385,43
<b>TOTAL</b>	<b>35.625,75</b>	<b>-13.385,43</b>
APLICACIÓN		
A Excedente de ejercicios anteriores	35.625,75	
A Resultados negativos	0,00	-13.385,43
<b>TOTAL</b>	<b>35.625,75</b>	<b>-13.385,43</b>

### 4. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La federación aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2.022.

- Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual

de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de gobierno de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el ejercicio 2022 la entidad no ha registrado pérdidas por el deterioro de los inmovilizados materiales.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Utillaje .....	20% - 25%
Mobiliario .....	10 %
Equipos Informáticos .....	25%
Otro inmovilizado material.....	25%

- Arrendamientos y operaciones similares

Las operaciones de arrendamiento que realiza la federación se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Federación actúa como arrendatario, se

imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

- **Activos financieros**

- **Préstamos y partidas a cobrar**

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Pasivos Financieros**
  - **Débitos y partidas a pagar**

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Existencias**

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. En el caso de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado se adopta con carácter general el método del precio medio ponderado.

El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

Cuando el valor neto realizable es inferior a su precio de adquisición o coste de producción se refleja mediante la oportuna corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las materias primas no han sido objeto de correcciones valorativas por incorporarse a productos cuyo precio estimado de venta cubren todos los costes de producción.

Para las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

### ***Impuesto sobre Beneficios***

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en la citada normativa, está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio derivadas de las actividades que constituyen su objeto fundacional, por los donativos recibidos para colaborar con los fines de la Federación así como por las rentas procedentes de su patrimonio mobiliario e inmobiliario.

En este contexto, esta Federación no se ve afectada por la norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad, para su actividad relacionada



con su objeto fundacional.

El gasto por impuesto corriente se determina de acuerdo a la legislación vigente.

### ***Ingresos y gastos***

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Federación, deducidos descuentos e impuestos.

La Federación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Federación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingreso en el periodo al que corresponda. La Federación periodifica los ingresos por licencias en base a la duración del año federativo, (septiembre a julio del año siguiente). Los ingresos de licencias se han periodificado tanto en 2022 como en 2021.

En cuanto a los gastos, existen casos en que el reconocimiento de gastos se diferiere en espera de que completen algunas circunstancias necesarias para su devengo. En estos casos, cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables. Para aquellos desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (campamentos, cursos, conferencias etc,) se reconocen en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo,

### ***Subvenciones, donaciones y legados***

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios

## **5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada y corrección valorativa por deterioro de valor acumulado, según se cuadro adjunto.

### **Movimientos ejercicio 2022**

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Total
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Ustillaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	14.741,65 €	1.317,67 €	- €	16.059,32 €
Elem. Transporte	46.653,49 €	- €	- €	46.653,49 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
<b>Total</b>	<b>90.666,40 €</b>	<b>1.317,67 €</b>	<b>- €</b>	<b>91.984,07 €</b>

Amortización acumulada	Saldo inicial	dotacion	bajas	Saldo final
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Ustillaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	14.741,65 €	104,25 €	- €	14.845,90 €
Elem. Transporte	14.163,43 €	5.833,28 €	- €	19.996,71 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
<b>Total</b>	<b>58.176,34 €</b>	<b>5.937,53 €</b>	<b>- €</b>	<b>64.113,87 €</b>

### Movimientos ejercicio 2021

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Total
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Ustillaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	14.741,65 €	- €	- €	14.741,65 €
Elem. Transporte	41.208,49 €	5.445,00 €	- €	46.653,49 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
<b>Total</b>	<b>85.221,40 €</b>	<b>5.445,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>90.666,40 €</b>

Amortización acumulada	Saldo inicial	dotacion	bajas	Saldo final
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Ustillaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	14.741,65 €	- €	- €	14.741,65 €
Elem. Transporte	8.985,05 €	5.178,38 €	- €	14.163,43 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
<b>Total</b>	<b>52.997,96 €</b>	<b>5.178,38 €</b>	<b>- €</b>	<b>58.176,34 €</b>

### Valor neto contable

Cuenta	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Utillaje	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00
Equipos procesos inf	1.213,42	0,00
Elem transporte	26.656,78	32.490,06
Otro inmovilizado mat	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>27.870,20</b>	<b>32.490,06</b>

### Detalle de elementos totalmente amortizados

CUENTA	Elemento	A 31/12/2022	A 31/12/2021
214	utillaje	13.776,43	13.776,43
216	Mobiliario	1.053,53	1.053,53
217	Equipos proceso información	14.761,45	14.761,45
218	elementos transporte		
219	otro inmovilizado	14.441,30	14.441,30

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir todo tipo de contingencias o riesgos que pudiesen ocasionar.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

## **6. - ACTIVOS FINANCIEROS.**

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

### **Activos financieros L/P:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2.022</b>	<b>2.021</b>
Fianzas constituidas L/P	780,00	4.780,00

### **Activos financieros C/P:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2.022</b>	<b>2.021</b>
Fianzas constituidas C/P	4.000	0,00
Cientes	41.508,91	0,00
Anticipos remuneraciones	1.213,34	0,00
<b>Total</b>	<b>46.722,25</b>	<b>0,00</b>

Todos los activos financieros que figuran en libros tienen vencimiento a lo largo del año 2023, excepto las fianzas constituidas L/P que tienen un vencimiento indefinido.

En fianzas constituidas a C/P figura la fianza del local que es sede de la Federación, cuyo alquiler se ha renegociado para el ejercicio 2023. Se reclasifica a corto plazo porque se firma un nuevo contrato y se constituye nueva fianza en 2023 por el alquiler.

El epígrafe “**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**”, cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2022 asciende a 11.780,96€ y 11.566,39 € a 31 de diciembre de



2021 , incluye la tesorería de la Federación. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

## **7.- PASIVOS FINANCIEROS.**

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2.022</b>	<b>2021</b>
Acreeedores	37.557,99	42.877,47
Remuneraciones ptes vto	0,00	-258.32
Otras deudas a C/P (1)	1.810,51	388,68
Periodificaciones a c/pl	26.779,05	40.040,42
<b>Totales</b>	<b>66.147,55</b>	<b>83.080,57</b>

No existe ningún tipo de garantía real sobre ellas.

Todos los pasivos financieros que figuran en libros tienen vencimiento a lo largo del año 2023.

- (1) En otras deudas a corto plazo figura el saldo de la cuenta corriente con partes vinculadas por importe de 1.810,51 euros.

## **8.- FONDOS PROPIOS.**

El patrimonio neto de la federación está integrado por el fondo social efectuado en el momento de la constitución, más las subvenciones recibidas y el resultado del ejercicio.

Movimientos de las cuentas 2022				
	SALDO INICIAL (**)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Fondo social	29.874,61	0,00	0,00	29.874,61
Excedente de ejercicios anteriores (**)	-54.042,08	-13.385,43	0,00	-67.427,51
Excedente del ejercicio (**)	-13.385,43	35.625,75	13.385,43	35.625,75
Subvencions de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>-37.552,90</b>	<b>22.240,32</b>	<b>13.385,43</b>	<b>-1.927,15</b>

Movimientos de las cuentas 2021				
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL (**)
Fondo social	29.874,61	0,00	0,00	29.874,61
Excedente de ejercicios anteriores (**)	-49.608,07	-4.434,01	0,00	-54.042,08- 54.042,08
Excedente del ejercicio (**)	-4.434,01	-13.385,43	4.434,01	-13.385,43
Subvencions de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>-24.167,47</b>	<b>-17.819,44</b>	<b>4.434,01</b>	<b>-13.385,43</b>

(\*\*) Saldos re-expresados

CUADRO DE FINANCIACIÓN	2022	2021
1. Recursos aplicados en las operaciones		
2. Cargos directos al patrimonio neto		
3. Inversiones financieras a largo prazo		
4. Adquisiciones de inmovilizado	1.317,67	5.445,00
5. Diminución directa de patrimonio		
6. Cancelación o traspaso a CP de deudas a LP		
7. Deterioro de valor		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>1.317,67</b>	<b>5.445,00</b>
1. Recursos procedentes de las operaciones	41.563,28	-8.207,05
2. Abonos directos al Patrimonio Neto		
3. Inversiones financieras l/p		
4. Transferencias y subvenciones de capital		
5. Deudas a largo prazo		
6. Ventas de inmovilizado		
7. Cancelación o traspaso a CP de inversiones financieras	4.000	
<b>TOTAL ORIXES</b>	<b>45.563,28</b>	
<b>EXCESO DE ORIXES SOBRE APLICACIONES</b>		<b>-</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIXES</b>		<b>5445</b>
<b>VARIACION DO CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>aumentos(+)/ disminuciones (-)</b>		
1. Existencias	0,00	0,00
2. Deudores	41.009,36	43.802,21
3. Acreedores	-3.225,57	7.888,77
4. Inversiones financieras temporales	4.000,00	0,00
5. Préstamos y otras deudas	1.421,83	

6. Otras cuentas no bancarias	16.043,43	0,00
7. Tesorería	214,57	92,61
8. Ajustes por periodificación.	-13.261,37	40.040,42
<b>Total Variación do Capital Circulante</b>	<b>46.202,25</b>	<b>15.414,29</b>

Detalle de los recursos procedentes de las operaciones :

	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
Resultado contable .	35.625,75	-13.385,43
(+) dotacion amortizac inmv	5.937,53	5.178,38
(-) Imputac subv capital		
<b>Total</b>	<b>41.563,28</b>	<b>-8.207,05</b>

## **9.- SITUACIÓN FISCAL**

La federación optó, a través de la correspondiente declaración censal, por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por la ley 49/2002, del 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La ley 49/2002, en su artículo 6, declara la exención en el impuesto sobre sociedades, entre otras, las siguientes rentas e ingresos.

- Los donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de subvenciones no exentas.

- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son, los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Así mismo el artículo 7 de la misma ley establece una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas o ingresos que obtenga la federación derivadas de la realización de las susodichas explotaciones económicas gozan de exención ex-lege.

En el ejercicio, esta federación obtuvo los ingresos que seguidamente detallamos con indicación del número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan la exención de los mismos en el impuesto sobre sociedades, incluyendo los ingresos que no se ven afectados por dicha exención. Todo esto de conformidad con lo indicado en el artículo 3 del reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el real decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

<b>INGRESOS</b>		<b>2021</b>	<b>ARTÍCULO LEY 49/2002</b>
1.- Donaciones, subvenciones y legados imputados al resultado del ejercicio.		39.711,00€	6.1 <sup>o</sup> a)
2.- Ingresos por licencias		107.546,10€	6.1b)
3.- Ingresos por actividades docentes		188.150,00€	7.7 <sup>o</sup>
4.- Otros Ingresos por servicios		8.124,00€	7.9 <sup>o</sup>
5.- Resultados extraordinarios			
5.- Ingresos ordinarios de la actividad			
TOTAL INGRESOS		198.111,62€	

**INGRESOS 2022**

**2022**

Venta de existencias	Renta exenta Art 1 11º	
Licencias Federativas	Renta exenta Art 6 1º b)	67.304,67
Coutas Clubs y Federaciones	Renta exenta Art 6 1b)	32.458,00
Actividades docentes	Renta exenta Art 7 8º	192.792,41
Publicidad e imagen	Renta exenta Art 6 1º a)	
Taquillajes	Disposicion Adicional 12ª 2	
Canon cesion competiciones	Disposicion Adicional 12ª 3	
Subvenciones	Renta exenta Art 7 11º	158.915,13
Publicaciones/ Servicios Diversos	Renta exenta art 7 9º	14.157,49
Ingesos Financieros	Renta exenta Art 62	
Subvenciones capital	Renta exenta Art 6 1 c	
Ingresos extraordinarios	Renta exenta Art 7 11º	4.663,70
Ingresos ejercicios anteriores	Rente exenta Art 7 11º	
<b>TOTAL RENTAS</b>		<b>4.663,70€</b>

**Impuesto sobre Beneficio:**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Beneficio antes Impuestos	35.625,75	-13.385,43
Impuesto sobre Beneficio		0.00
Resultado Contable	35.625,75	-13.385,43



**Saldos con administraciones públicas.**

**Entidades públicas deudoras**

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
H.p Deudora dev impuestos	1.651,66	367,28

**Entidades públicas acreedoras.**

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
H.p acreedora por retenc.	8.481,25	5.270,98
Organismos seg soc acreed	1.085,49	2.460,17
<b>Total</b>	<b>9.566,74</b>	<b>7.731,15</b>

A 31 de Diciembre de 2.022 la Federación tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

**10.- INGRESOS Y GASTOS.**

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
a) Cuotas de afiliados y usuarios	67.304,67	107.546,10
b) Ingresos de formación, patrocinadores y colaboraciones	192.792,41	188.150,00
c) Subv. Donaciones y legados de explot. Imputados a rtdo ejercicio	158.915,13	39.711,00
d) Otros ingresos de la entidad por la actividad propia	36.536,16	8.124
e) Ingresos excepcionales	4.663,70	277,23

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Compra de material deportivo	17.681,38	4.015,68
Compra material para cursos	11.334,76	17.210,19
Trabajos realizados otras empresas	20.653,16	1.207,00
Tramitación licencias RFESS	28.232,50	30.752,50
Tramitación matriculas cursos	1623	0,00
<b>Variación de existencias</b>	0,00	-475,00
<b>TOTAL</b>	<b>79.524,80</b>	<b>52.710,37</b>

Los bienes destinados para la venta son libros publicados por la propia federación referente a reglamentos y otros temas del socorrismo y el salvamento deportivo.

<b>Gastos de personal</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos y salarios	73.693,32	33.604,48
Indemnizaciones	466,02	0,00
S.S. Cargo de la empresa	23.910,73	11.107,14
Otros Gastos Sociales	325,16	0,00
<b>Totales</b>	<b>98.467,50</b>	<b>44.711,72</b>

<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Arrendamientos y cánones	36.830,92	33.514,73
Reparaciones y conservación	5.141,84	5.867,47
Servicios profesionales independientes	53.704,15	83.945,72
Transportes	279,86	484,88
Primas de seguros	14.491,83	12.267,56
Publicidad propaganda y RRPP	9.183	4.870,25
Suministros	7.548,47	7.307,45
Otros servicios	93.944,54	61.708,81
Otros tributos	4.772,11	4.131,44
<b>Totales</b>	<b>225.896,72</b>	<b>214.098,31</b>

<b>Resultado financiero</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos financieros	0,00	0,00
Gastos financieros	814,39	455,24
<b>Totales</b>	<b>814,39</b>	<b>455,24</b>

<b>Resultados extraordinarios</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos extraordinarios	-4663,70	-277,23
Gastos extraordinarios	24.096,98	0,00
<b>Totales</b>	<b>19.433,28</b>	<b>- 277,23</b>

En este ejercicio la federación ha dotado una provisión para impuestos por importe de 24.096,98 euros.

## **11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

### **EJERCICIO 2021:**

La federación recibió las subvenciones de explotación que se detallan a continuación:

Año Concesión	Entidad	Administración	Finalidad	Importe
2021	Xunta Galicia	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento practica deportiva	30.211,00€
2.021	Diputación	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento practica deportiva	7.500,00€

### **EJERCICIO 2.022:**

La federación recibió las subvenciones de explotación que se detallan a continuación:

Año Concesión	Entidad	Administración	Finalidad	Importe
2022	Xunta Galicia	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento practica deportiva	145.491,00€
2.022	Diputación	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento practica deportiva	5.250,00€
2022	Ayuntamiento	Local	Programa de actividades de promoción y fomento practica deportiva	7.920,00€

## **12.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

Los bienes y derechos que posee la Federación forman parte del fondo social y todos ellos están vinculados al cumplimiento de sus fines propios, en la medida en que el 100% de las rentas que generan se destinan a la realización de los mismos.

## **13.- ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El órgano de gobierno de la federación corresponde al presidente y a la asamblea general esta última compuesta actualmente por 7 personas físicas cuyos cargos al igual que el de presidente son gratuitos. Por tanto, la federación no ha satisfecho remuneraciones, sueldos y dietas a los miembros de la asamblea general, ni tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, ni les ha

concedido créditos o anticipos de ningún tipo.

A fecha de cierre del ejercicio el órgano de gobierno está formado tal y como se aprobó en diciembre de 2022 por las siguientes personas:

- ✚ Presidenta: Nuria Rodríguez Suárez
- ✚ Vicepresidente: Ismael García García
- ✚ Vicepresidente 2º David Lista Facal
- ✚ Secretaria: Martina Ríos Bello
- ✚ Tesorero: Borja Canedo Martínez
- ✚ Vocal: Sergio Quintela Diaz
- ✚ Vocal 2 Diego López Rey

#### **14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Durante el año 2.022 los miembros de la Junta directiva no han percibido remuneraciones por el desempeño de sus funciones directivas. Tan solo el importe de las dietas y gastos que le generen los desplazamientos por la realización de las gestiones en nombre de la federación.

- ✚ Presidenta: Nuria Rodríguez Suárez
- ✚ Vicepresidente: Ismael García García
- ✚ Vicepresidente 2º David Lista Facal
- ✚ Secretaria: Martina Ríos Bello
- ✚ Tesorero: Borja Canedo Martínez
- ✚ Vocal: Sergio Quintela Diaz
- ✚ Vocal: Diego López Rey

La presidenta es administradora de una Mercantil llamada Top Rescue, s.l. con la que la federación tiene relaciones comerciales.

La misma ha realizado trabajos a la Federación por importe de 20.135,97€ en el ejercicio 2022.

Al cierre del ejercicio el saldo con Top Rescue S.l. asciende a 0,00 euros, siendo

de -1.863,94 euros al cierre del ejercicio 2021.

La Federación ha prestado servicios a Top Rescue por importe de 13.962,51.- euros durante el ejercicio 2022. Al cierre del ejercicio el saldo de Top Rescue asciende a 5.262,51 euros, 0,00 al cierre del ejercicio anterior

La cuenta corriente con partes vinculadas tiene un saldo acreedor de 1.810,51.euros al cierre del ejercicio , saldo consecuencia de la actividad normal de la Federación.

### **15.-BASES DE REPRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los gastos e ingresos se expresan en términos de importes a devengar, aplicándose ya que luego, los principios de devengo y de registro.

El presupuesto recoge las distintas operaciones de funcionamiento que se identifican con los epígrafes que componen la cuenta de pérdidas y ganancias.

El presupuesto se liquida en base a las normas legales, comparando previsiones de ingresos y gastos con los realizados realmente al cierre del ejercicio como se detalla a continuación

Detalle de **presupuesto de ingresos en el ejercicio 2022:**

INGRESOS 2022		
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO
<b>A</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>33000</b>
A1	Xunta de Galicia	25000
A2	Diputaciones	6000
A3	Otros organismos	2000
<b>B</b>	<b>VENTAS Y ACTIVOS</b>	<b>6500</b>
B1	Material deportivo	500
B2	Material formativo	6000
<b>C</b>	<b>INGRESOS POR DEPORTE</b>	<b>75000</b>
C1	Licencias	55000
C2	Inscripciones	20900
<b>D</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>209.000</b>
D1	Licencias federativas	16000
D2	Curso formación	160000
D3	Curso árbitro	3000
D4	Monográficos y seminarios	22000
D5	Otras actividades	8000
<b>E</b>	<b>GESTION DE ACTIVIDADES</b>	<b>10.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>334.400 euros</b>

No se realiza el cuadro de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio por actividades , por no ser necesario, ya que la federación realiza únicamente una actividad cuyos gastos clasificados por naturaleza coinciden con los contemplados en la cuenta de pérdidas y ganancias y el detalle del presupuesto expuesto más arriba



GASTOS 2022		
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO
A1	Alquiler	33000
A2	Suministros	6000
A3	Teléfono-fax-internet	6000
A4	Correo	1000
A5	Fungibles de oficina	2000
A6	Fotocopias	2500
A7	Compra de inmovilizado	5000
A8	Equipamiento informático	5000
A9	Personal administrativo	45500
<b>A</b>	<b>Administración FESSGA</b>	<b>106.000</b>
B1	Desplazamientos JD	1000
B2	Gastos representación	1000
B3	Reuniones JD	700
B4	Dietas Cd y AG	1000
B5	Gastos diversos	1400
B6	Asamblea FESS	1200
<b>B</b>	<b>Dirección y Servicios</b>	<b>6300</b>
C1	Dietas y desplazamientos	1500
C2	Material deportivo	4000
C3	Cto Gallego	26300
C4	Otros campeonatos	2000
C5	Concentraciones	3000
C6	Tramitación RFESS	2000
C7	Licencias RFESS	20000
C8	Tramitación seguro	8000
<b>C</b>	<b>Competiciones</b>	<b>66800</b>
G1	Dietas y desplazamientos	2000
G2	Material formativo	8000
G3	Publicaciones, libros	3000
G4	Cursos formación profesional	90000
G5	Monográficos-seminarios	8000
<b>G</b>	<b>Formación</b>	<b>111.000</b>

H1	Concentraciones selección	2000
H2	Ctos España	10000
H3	Organización campeonatos	5000
<b>H</b>	<b>Deporte de élite y profesional</b>	<b>17000</b>
I1	Dietas	15000
I2	Material	1000
I3	Curso	1500
<b>I</b>	<b>Jueces y jurados</b>	<b>17500</b>
J1	Asesoría jurídica y laboral	8000
J2	Auditoría	0
J3	Gastos financieros-comisiones	800
<b>J</b>	<b>Órganos jurisdiccionales</b>	<b>8800</b>
L1	Dietas y desplazamientos	1000
<b>L</b>	<b>Promoción</b>	<b>1000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>334.400</b>

## 16- INVERSION NETA

	Año 2022	Año 2021
<b>Resultado contable</b>	<b>35.625,75</b>	<b>-13.385,43</b>
(-)		
Inversiones en activos	4.420,17	5.445,00
(+)		
Amortizaciones	5.937,53	5.178,38
<b>Totales</b>	<b>37.143,11</b>	<b>-13.652,05</b>

## **17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han existido hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias, de acuerdo con su naturaleza, de la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

## **18.- OTRA INFORMACIÓN.**

### **Información sobre el personal**

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORIA	Plantilla media 2.022		Plantilla media 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de servicios administrativos Y similares	2	1	2	1
Socorristas	0,87	1,68	4,85	1,34
<b>Total</b>	<b>2,87</b>	<b>2,68</b>	<b>6,85</b>	<b>2,34</b>

Dado el carácter temporal de los socorristas a 31 de diciembre de 2022 tan solo perdura el personal administrativo.

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33%

## **18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

Los abajo firmantes, como Administradores de la Federación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).